

RADIOGRAFÍA DE LA CRIMINALIDAD EN EL SIGLO XXI (II)



Antonio J. Cela
Criminólogo
antonio.cela@yahoo.es

EL DELINCUENTE EN EL SIGLO XXI

Una vez trazado ese *mapa de la criminalidad*, que refleja una imagen nítida y objetiva de la situación de la delincuencia en España y su comparación con el resto de países de la Unión Europea, es preciso realizar un análisis criminológico más exhaustivo de la realidad delictiva, descendiendo a la casuística y, retomando algunas de las consideraciones de los primeros párrafos de este trabajo, asignar, clasificar y de alguna manera elaborar una taxonomía contemporánea del "hombre delincuente" en el siglo XXI tratando de "cerrar" el círculo del panorama de la *criminalidad contemporánea*.

Para asignar criterios de clasificación delincuenciales, tomare-

mos como referencia dos aspectos fundamentales:

I. LAS MOTIVACIONES CRIMINÓGENAS que impregnan a los sujetos para realizar actos delictivos.

II. LOS NIVELES DE IMPACTO CRIMINOLÓGICO: la gravedad del hecho, la habitualidad con que se comete, los niveles de especialización y organización y finalmente, las características individualizadoras del sujeto delincuente.

Atendiendo a los dos parámetros mencionados, elaboramos la siguiente "Taxonomía criminológica del hombre delincuente":

TIPOLOGÍAS CRIMINALES EN EL SIGLO XXI

- A. Delincuente ocasional.
- B. Delincuente habitual asocial.

- C. Delincuente sociópata.
- D. Delincuente habitual profesional (crimen organizado, narcotráfico, trata de seres humanos, delincuencia económico financiera, corrupción, cibercrimen).
- E. Delincuente por convicción (terrorismo, religión y sectas, delincuencia expresiva, delitos de odio y delitos políticos).
- F. Delincuente juvenil.



DELINCUENTE OCASIONAL

“Todos podemos ser delincuentes”. Es una paradoja y, al mismo tiempo, una obviedad. ¿Quién no ha estado sometido al riesgo de omitir una obliga-

ción que diera lugar a una responsabilidad penal?, ¿Nadie ha injuriado, amenazado o cometido algún tipo de ofensa, aun leve, que mediando denuncia diera lugar a consecuencias punitivas?; encontrar un teléfono móvil en la calle y no tratar de devolverlo a su dueño puede ser calificado como apropiación indebida y, como hemos mencionado al inicio de este trabajo, dependiendo del lugar, el contexto y la legislación, determinadas conductas pueden ser o no delito.

Pero al margen de esta cuestión, en la que queda patente la potencialidad criminógena de casi todos los seres humanos, desde el punto de vista estrictamente criminológico, entendemos por delincuente ocasional aquél sujeto que de forma esporádica comete infracciones penales que deben reunir al menos dos características:

- La no habitualidad, es decir, ser hechos que no forman parte del “día a día” del sujeto.
- Que no suponen el *modus vivendi* del autor, o dicho de otra forma, que no precisa el recurso a la criminalidad para su propia supervivencia o, en algunos casos, mantener su estatus económico y social.

EL DELINCUENTE HABITUAL ASOCIAL

Cuando un sujeto integra en su vida cotidiana el recurso a la criminalidad y, además, forma parte de algún u otro modo, de su forma de sobrevivir, estamos ante la presencia de un de-

lincuente habitual. Si la actividad delictiva se manifiesta como una carrera de hostilidad permanente contra los dos principios que conforman el concepto de “delito natural” (respeto a la propiedad y la integridad de las personas), así como el conflicto contra los valores culturales y sociales, instituciones y elementos de integración y cohesión de los grupos humanos, nos encontramos con la figura del delincuente habitual asocial. Debe reunir, al menos, cuatro características:

- El delito forma parte de la vida diaria del delincuente habitual asocial.
- Además, supone una parte importante del *modus vivendi* del delincuente habitual asocial aunque el día a día del sujeto está marcado por la precariedad.
- Los hechos que son cometidos por el delincuente habitual asocial tienen frecuentemente una criminogénesis derivada de factores sociales vinculados a grupos humanos proclives a la delincuencia, que están condicionados principalmente por una subcultura criminal, aprendizaje antisocial, consumo de sustancias psicoactivas (alcohol, drogas, fármacos de abuso).
- Finalmente, otra característica muy importante es la hostilidad hacia el “orden establecido”. El delincuente habitual asocial ejerce de una especie de “militancia delincencial reconocible”, de tal manera que su modo de vida choca abier-

tamente contra los modos convencionales de comportamiento de personas y sectores sociales plenamente integrados en patrones de convivencia pacífica.



EL DELINCUENTE SOCIÓPATA

Hablar de sociopatías o psicopatías precisaría de un enfoque inabarcable para la brevedad y concisión de este trabajo. Son innumerables los tratados y manuales que dan cuenta de un fenómeno complejo y apasionante como lo es el del delincuente sociópata, cuya principal característica se encuentra en la personalidad del sujeto. No obstante y, entendiendo que el mapa de la criminalidad que hemos trazado, pretende ofrecer una radiografía de la criminalidad en nuestro país, es muy importante ofrecer algunas notas acerca de esta figura criminal.

Según la Organización Mundial de la Salud, aproximadamente el 10% de la población mundial y aproximadamente el 40% de la población reclusa padece algún rasgo de psicopatía o, según los más puristas, sociopatía. A pesar de que muchos de esos millones de personas no lleguen a cometer ningún delito, no es menos cierto que su personalidad distorsiona de manera visible, cotidiana y con diferentes niveles de gravedad al entorno personal, social, laboral y familiar del sujeto.

La principal característica del delincuente sociópata es su incapacidad para asumir los valores que inhiben sus impulsos criminales, en ocasiones por cuestiones meramente orgánicas y, en otras, por una suerte de confluencias de su herencia puramente biológica, genética y estructural, así como por otros derivados de su entorno y aprendizaje que son los que finalmente llegan a conformar su personalidad criminal.

Las características singulares del delincuente sociópata son:

- La falta de sentimientos y empatía con las víctimas.
- El alto nivel de excitación de sus actos criminales que convierten al delito en un motivo de disfrute personal, por encima de su valor utilitarista.
- El alto grado de “integración social” del delincuente sociópata. Lo que en la cultura anglosajona se conoce como el “síndrome del vecino de al lado”, en clara referencia a esa forma de pasar desapercibida de algunos maltratadores, pe-



derastas, agresores sexuales o asesinos en serie, cuando han sido descubiertos tras largo tiempo de actividad criminal en la sombra, como si de un ciudadano modélico se tratara.

EL DELINCUENTE HABITUAL PROFESIONAL

Cuando la actividad criminal del sujeto se convierte en su forma de vida y, además, supone una carrera delictiva que precisa de aprendizaje, especialización y, por qué no decirlo “profesionalidad”, nos encontramos ante la figura de este fenómeno criminal.

La diferencia de esta figura criminal requiere una serie de condiciones que claramente lo identifican respecto al delincuente ocasional o al delincuente habitual asocial, alguna de las cuales son:

- La adaptación al medio, integrando su día a día como si la de un ciudadano modélico se tratara. Los medios para su mimetización son tan diversos como puedan imaginarse, pero lo que es evidente es que el delincuente habitual profesional jamás debe aparentar serlo.

A pesar de que muchos de esos millones de personas no lleguen a cometer ningún delito, no es menos cierto que su personalidad distorsiona de manera visible, cotidiana y con diferentes niveles de gravedad al entorno personal, social, laboral y familiar del sujeto.



- Organización más o menos estable, con un alto nivel de formación, planificación, vías de salida, cobertura y ocultación de sus actividades.
- Relativa frecuencia en la comisión de sus actos delictivos, que no solo forman parte de su *modus vivendi* sino que pretenden un plus de enriquecimiento personal o, en algunos casos, la obtención de cuotas de poder e influencia en el ámbito de la vida empresarial, social, política, etc.
- Reparto de tareas entre sujetos que integran un grupo criminal organizado, en el que los principios de jerarquía y subordinación juegan un papel determinante en las tareas criminales.
- Actividad criminal de gran impacto. El crimen organizado, la trata de seres humanos, el

tráfico de estupefacientes a gran escala, el tráfico de armas, el cibercrimen, la delincuencia económico financiera y la corrupción conforman los principales focos de actividad criminal del delincuente habitual profesional.

EL DELINCUENTE POR CONVICCIÓN

Hacer del delito una idea de vida es la principal característica del delincuente por convicción. Cuando un sujeto tiene la certeza de realizar una misión que otorgue sentido a su existencia vital y que precisa de la realización de actos criminales nos encontramos ante la presencia de uno de los fenómenos criminológicos más peligrosos a los que podemos enfrentarnos: los crímenes por convicción.

El agente del FBI Thomas Neer nos ofreció en el III Seminario Internacional de Investigación Criminal, celebrado en otoño de 2013 en Valladolid, una interesante investigación llevada a cabo por la Unidad de Análisis de Conducta de la Oficina Federal de Investigaciones de los Estados Unidos con sede en la Academia Nacional del FBI en Quántico, de la que fue supervisor, acerca de la criminalidad más grave en los Estados Unidos, en la que se llegó a concluir que los delitos de mayor gravedad son cometidos por convicción, alcanzando un índice porcentual del 55% del total.

Las principales características de los crímenes por convicción son las siguientes:

- Son delitos cometidos como consecuencia de una elaboración psicológica y emocional del sujeto que entiende que su misión en el mundo es superior a cualquier norma moral o legal que inhiba sus acciones y, por tanto, está plenamente legitimado para llevarla a cabo.

- Las motivaciones son principalmente las relacionadas con la exacerbación, extremismo y radicalización de ideas y preceptos derivados del orden político, religioso o cultural.

- Las manifestaciones criminales más importantes vinculadas a la delincuencia por convicción son: el terrorismo, las sectas destructivas, los llamados “delitos de odio” vinculados a la idea superioridad-inferioridad de unos seres humanos sobre otros, y finalmente la llamada “delincuencia expresiva”, que trata de llamar la atención sobre la identidad de personas o grupos a través del uso de la criminalidad.

- La readaptación y rehabilitación del delincuente por convicción es extremadamente difícil y hacen de su peligrosidad una constante a largo plazo.

EL DELINCUENTE JUVENIL

El delincuente juvenil puede integrarse perfectamente en cualquiera de los grupos correspondientes a la clasificación taxonómica de la criminalidad que hemos ofrecido, si bien, por la condición especial de menor del sujeto, se pueden señalar algunas notas diferenciales:

- **De orden cuantitativo:** haciendo un análisis estadístico retrospectivo y comparativo entre los países de nuestro entorno socioeconómico en los últimos 10 años, podemos decir que estadísticamente la delincuencia relativa a autores menores de edad representa alrededor del 10% de la criminalidad total.



- La **actividad delictiva** más importante son los delitos contra el patrimonio -80%- principalmente en sus manifestaciones menos cualificadas: hurto, robo con fuerza, robo con violencia e intimidación -principalmente *sirlas* callejeras-, siendo igualmente significativos los delitos contra la vida e integridad física y contra la libertad sexual.

- Se aprecia una **menor reincidencia** que en la delincuencia de mayores, es decir, en el cómputo total de autor de delitos cuya diferencia es la mayoría o minoría de edad, apunta precisamente en esa dirección, lo cual puede en cierto modo evidenciar que la propia condición del autor, por su edad-madurez y adaptación, significa que los esfuerzos en el tratamiento diferenciado del menor delincuente no resulten tan ineficaces como en la delincuencia de mayores.

- En cuanto al perfil geo-social del menor delincuente, estadísticamente era hasta hace aproximadamente cinco años en un 70% de **nacionalidad española**, habiéndose invertido este porcentaje en progresión constante por las líneas ascendentes de inmigración, hacia la población extranjera.

- Mayor receptividad en la **reeducción/resocialización**. Nuevamente, los criterios criminológicos nos informan de que las políticas de prevención tendentes a la reducción de las tasas de criminalidad son eficaces cuando se identifican de manera inequívoca los factores criminógenos derivados de carencias educacionales y derivan

en la aparición de conductas desviadas, violentas y delictivas; y aplicando programas de integración educativa (educación compensatoria en colegios e institutos, módulos formativos y de garantía social, etc.), se observa una mejor respuesta por parte de los menores infractores en muchos de los casos.

- Prevalencia dentro de los factores criminógenos de las **condiciones socio-familiares** (desestructuración, inmigración, marginalidad-subculturas delictuales, consumo de sustancias psicoactivas, etc.). Se constatan evidencias del alto grado de vulnerabilidad de los menores ante la presencia de entornos nocivos, tales como desestructuración familiar, inmigración ilegal o marginación, que supongan un verdadero caldo de cultivo de conductas delictivas o antisociales.

Como reflexión final, hacemos propio el axioma criminológico al proclamar que la mejor herramienta contra el crimen es su conocimiento. Acercarse a la realidad y cotidianidad de la delincuencia, a la diversidad de sus manifestaciones, indagar en el complejo mundo de los factores criminógenos y las motivaciones delictivas del delincuente y, ante todo, confirmar la premisa de que ciencia y justicia son las mejores armas con las que cuenta todo investigador criminal, son elementos que garantizan que afrontar su misión será finalmente con la mayor viabilidad de éxito. ■

